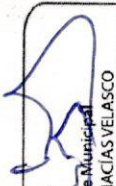
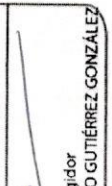

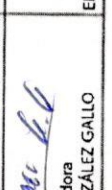


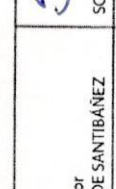

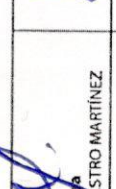
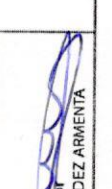

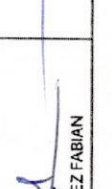


En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 13:09 trece horas con nueve minutos, del día 19 diecinueve de septiembre del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional los Ciudadanos ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, MARIBEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN y SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA, en sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios y Secretario General, respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa a la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción II, siendo esta Sesión Extra Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al período constitucional 2018- 2021.

Orden del día

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. El Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del **oficio CPL/321/LXII/2019**, suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la minuta de proyecto de decreto número 27380 por la que se resuelve iniciativa de la Ley que adiciona un artículo 117 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y que se refiere a las bases de conformación de un Congreso Constituyente para la creación de una nueva Constitución. Lo anterior, con la finalidad de expresar nuestro voto de Ayuntamiento, con relación a tal iniciativa.
4. El Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción de los **oficios –CPL-S/N-LXXII-19-19**, suscritos por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite 3 acuerdos legislativos, bajo números:
 - a) **Acuerdo legislativo 496-LXII-19:** Exhorta al Municipio, para que conjuntamente con el Gobierno del Estado, considerar llevar a cabo las acciones necesarias para contar con, al menos, un albergue de animales domésticos suficientemente equipado en el ámbito de nuestras atribuciones.
 - b) **Acuerdo Legislativo 506-LXII-19:** Exhorta a nuestro Ayuntamiento, atendiendo a las particulares circunstancias y condiciones de nuestro Municipio, procedamos a la brevedad, a crear o adecuar nuestros respectivos reglamentos municipales a fin de que sean armónicos con las disposiciones de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco, o en su caso, de existir la reglamentación municipal, procedamos a vigilar su exacto cumplimiento, a través de las dependencias municipales competentes.
 - c) **Acuerdo Legislativo 507-LXII-19:** Exhorta a nuestro Municipio, para reforzar operativa y financieramente las Direcciones, Coordinaciones

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTINEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA		Regidor LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN

Jefaturas Municipales de Ecología, o en su caso crearlas dentro de nuestros organigramas administrativos, con personal y recurso necesario para el desempeño de sus funciones.

5. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PUNTO 1) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: Punto Uno, **Lista de asistencia.**

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Proceda Señor Secretario a tomar lista de asistencia.*

Por su parte, el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, toma lista de asistencia encontrándose presentes: ALEJANDRO MACIAS VELASCO, SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA, SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ, CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ, MARIBEL GONZALEZ GONZALEZ, EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ, ROBERTO MEJIA RUVALCABA, EZEQUIEL HERNANDEZ ARMENTA, LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez de 11 once de los ediles, manifestando al Pleno que la Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA, justificó ante esta Secretaría su inasistencia por motivos personales.

PUNTO 2) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala, **punto dos del orden del día, declaración de Quorum.**

Acto seguido el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, en uso de la voz declara verificada la asistencia, encontrándose presentes, 10 diez de 11 once municipales, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

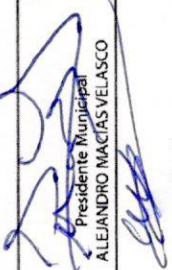


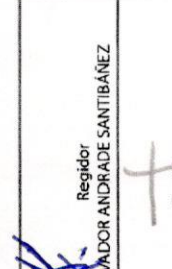
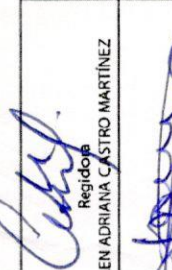
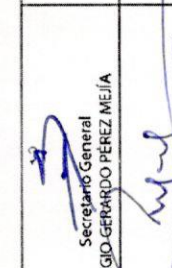
PUNTO 3) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción del oficio CPL/321/LXII/2019, suscrito por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite la minuta de proyecto de decreto número 27380 por la que se resuelve iniciativa de la Ley que adiciona un artículo 117 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y que se refiere a las bases de conformación de un Congreso Constituyente para la creación de una nueva Constitución. Lo anterior, con la finalidad de expresar nuestro voto de Ayuntamiento, con relación a tal iniciativa.**

Hace uso de la voz el Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, quien menciona: *En esta iniciativa que nos llega, se nos pide, es una nueva iniciativa presentada por el Gobernador para ser una nueva Constitución Política del Estado de Jalisco, no sé si el Presidente quiera ser uso de la voz (interviene presidente y menciona que si trae algo para exponerles, pero adelante regidor), entonces para entender lo que se nos*

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACIAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZALEZ MARTINEZ	Regidora MARIBEL GONZALEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJIA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTINEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PEREZ MEJIA	Regidor LUIS RAFAEL PEREZ FABIAN

requiere: La refundación es la conciliación entre ciudadanos y Gobierno, el Constituyente es redactar o hacer así como la forma de la nueva constitución, más que nada el Señor Gobernador en su iniciativa, nos menciona algunos argumentos filosóficos, no ve más sino de algunos filósofos en donde él dice que la prioridad es la justicia, el bien común y la economía, entonces aquí es como una iniciativa muy limitada donde dice que no se respeta el principio jurídico. De acuerdo con algunos hechos históricos, los pensamientos filosóficos no son muy claros, que además privan al pueblo de sus funciones soberanas a favor de las instancias, que no se puede explicar con medios jurídicos, si no por vías de hechos, porque el poder constituyente es un poder reformador, son conceptos que son idénticos con el poder de la revisión, un poder constituido y limitado, cobra sentido el principio Jurídico de Supremacía Constitucional, ya que ningún poder organizado regulado por la Constitución puede ubicarse encima de ella. Dice que el Congreso manda, como ciertas opiniones de las universidades, y ellos dan su punto de vista, unos están a favor, otros en contra, más que nada, ellos dicen los que están a favor está muy bien y los que están en contra nos dicen que hay otros problemas más urgentes en el Estado como para ponerse en enfocar ahorita en eso.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, quien señala: A manera de antecedentes, quisiera manifestar que se cuenta con uno al respecto, y fue en la Ciudad de México en donde se creó ese Constituyente. Que además, de treinta y nueve votos en el Congreso de nuestro Estado, solo cinco votos se dieron en contra del decreto, al parecer tres del PRI y dos de MORENA. Además, me gustaría darle lectura al decreto que nos envió el Congreso, y a que se refiere el punto, que dice: Artículo único. Se adiciona artículo 117 Bis a la Constitución Política del Estado de Jalisco. Ahora, daré lectura al decreto de reforma que nos fue enviado: Artículo 117 Bis. Para crear una nueva Constitución, será necesaria la conformación de un Congreso Constituyente que se sujetará a las siguientes bases: I. Podrán solicitar la convocatoria para el Congreso Constituyente: a) El Gobernador del Estado, más el 5% del listado nominal en las dos terceras partes de los municipios de la entidad; b) Los Ayuntamiento que integren al menos las dos terceras partes de la totalidad de la entidad, más el 5% del listado nominal o C) Los ciudadanos, siempre que representen el ocho por ciento de la lista nominal de electores, distribuidos en por lo menos ochenta y cuatro municipios. (Desde mi punto de vista, considero que el primero es el que van a ejecutar, si ya está aprobado esto si sesenta y tres municipios aprueban llevan cincuenta y cuatro hasta el día de anoche aprobados, el gobernados lo ejecutará con el cinco por ciento del estado nominal en dos o tres partes de los municipios). Continúo con la lectura: II. Al Congreso del Estado le corresponderá aprobar la convocatoria, mediante la votación de dos terceras partes de los integrantes de la legislatura. La convocatoria deberá establecer las bases, requisitos y métodos de elección para el Congreso Constituyente. III. El Congreso Constituyente deberá considerar la más amplia participación ciudadana, garantizando la inclusión de los pueblos originarios, jaliscienses residentes en el extranjero, libre de toda discriminación y respetando en todo momento la perspectiva de género. IV. El Congreso Constituyente se integrará por: A) Diez representantes designados por el Congreso del Estado de Jalisco, de la legislatura en turno; b) Diez representantes designados por el poder Ejecutivo; c) Diez representantes por el Poder Judicial; d) Cuatro representantes de los pueblos originarios del Estado de Jalisco; e) cuatro representantes de la comunidad jaliscienses radicada en el extranjero; f) cuatro representantes por cada uno de los distritos electorales uninominales en el Estado de Jalisco, elegidos bajo el principio de mayoría relativa y veinte representantes bajo el principio de representación proporcional, atendiendo el principio de paridad de género. Los representantes electos en términos de los incisos e) y f), deberán cubrir los mismos requisitos que la presente Constitución establece para ser diputado de

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

Congreso Local estatal. El cargo de diputado del Congreso Constituyente será honorífico. V. La elección de los representantes de cada uno de los distritos electorales uninominales, será organizada por la autoridad electoral, siendo aplicable la normativa de la materia; VI. El congreso del Estado emitirá la normatividad reglamentaria para la elección, instauración, organización y funcionamiento del Congreso Constituyente, mediante consultas de parlamento abierto, en dicha normatividad deberá considerarse al menos mesas públicas de consulta social y ciudadana mediante formato previsto en dicha normatividad; VII. A partir de su instauración, el Congreso Constituyente tendrá un plazo de hasta 12 meses para aprobar el dictamen de la nueva Constitución. El Congreso Constituyente actuará conforme a los principios de soberanía, eficacia y transparencia que señalan los artículos 39, 40, 41 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Congreso Constituyente, al término de sus sesiones presentará el resultado de sus trabajos al Congreso del Estado, con su respectivo diario de los debates, para ser sometido a la aprobación de las dos terceras partes de los diputados que la legislatura y, de aprobarse, se enviará a los ayuntamientos del Estado para su aprobación; si del cómputo efectuado por el Congreso resultare que la mayoría de los ayuntamientos o aprueban, se realizará la declaratoria del nuevo texto constitucional y se remitirá al Poder Ejecutivo para su publicación. El Congreso del Estado si lo juzga conveniente podrá hacer observaciones por una sola ocasión al dictamen de nueva Constitución remitido por el Congreso Constituyente, las cuales serán enviadas a éste para su nueva discusión, y que versará únicamente sobre las observaciones realizadas, si poder alterarse en manera alguna los artículos no observados. El Congreso Constituyente, una vez llevada a cabo la discusión de las observaciones remitidas enviará la resolución de las mismas al Congreso del Estado para ser sometido a la aprobación de las dos terceras partes de los diputados que integren la Legislatura y de aprobarse se enviará a los ayuntamientos del Estado para su aprobación; si del cómputo efectuado por el Congreso resultare que la mayoría de los ayuntamientos lo aprueban, se realizará la declaratoria del nuevo texto constitucional y se remitirá al Poder Ejecutivo para su publicación. Si transcurriere un mes después de que se compruebe que ha sido recibido el proyecto de que se trata, sin que los ayuntamientos remitieren al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan el nuevo texto constitucional; VIII. El Congreso Constituyente contará con un Consejo Técnico-Académico, que será un órgano de asesoría y de apoyo consultivo para los constituyentes, nombrado de conformidad a la normatividad reglamentaria del Constituyente. **Transitorios PRIMERO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco". **SEGUNDO.** El congreso del Estado, deberá en un plazo de noventa días, a partir de la entrada en vigor del presente decreto, expedir la normatividad reglamentaria del artículo 117 Bis. Y firman los diputados de me mesa directiva. Es la síntesis, en contra del gasto que puede originarse, porque si viene cierto si los diputados no tienen sueldo, va a ser honorífico, si originan gastos, si en este sentido, pero dio positivo las mesas de debate que pueda ver, ojala que la gente participara porque se abriría completamente toda la sociedad a que participaran y aportaran para poder crear la nueva constitución, este es un extracto con todo gusto se los comparto. Adelante algún comenario o propuesta o lo sometemos a votación.

Hace uso de la voz la Regidora L.c.p. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, quien señala: A mi si me queda como muy vago el tema, yo no sé, mi duda es si ese Congreso Constituyente termina su función y se desintegra? (interviene presidente y comenta que si es correcto). Nada más es esa su función y se acabó? y ¿Ha funcionado bien? ¿Hubo mejoras?

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIERREZ GONZALEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

Hace uso de la voz Secretario, quien señala: Con su permiso y como aclaración, ese congreso se instaló porque se creó el Estado de México que requería una Constitución, no hubo transformación de Constitución, sino que fue una constitución nueva para ellos.

Hace uso de la voz la Regidora L.c.p. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, quien señala: Era mi duda, porque si ya tenemos un Congreso y si tiene las facultades para hacer lo que se pretende, y al parecer no.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, quien señala: Al parecer no, según el decreto este tiene que haber por fuerza el constituyente.

En uso de la voz, el Regidor Ing. Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta: La cuestión es que si se está haciendo la invitación a las personas que van a integrar ese Congreso Constituyente, ahora lo que entiendo es de que pueda ser les quiten, le aumenten artículos a la Constitución que ya se tiene para el Estado, (interviene presidente y menciona que esa es la intención), a lo que va la palabra refundación es quitar lo que no sirve, modificar o actualizar, entonces ojalá y las personas que se convocan, puedan participar y asistan.

En uso de la voz, el Regidor Dr. Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta: Yo creo que esta situación de hacer una nueva Constitución, pues los lleva a reorganizar también como ciudadanos, pero sobre todo, quien tiene que llevar la batuta es el que lleva la Constitución en la mano, en este caso una nueva Constitución. Creo que no es en estos momentos una gran necesidad, en la situación de que Usted comentaba, no hay dinero y estar haciendo este tipo de cosas. Otra de las cosas es de que por la cual no estoy así como muy de acuerdo, es de que ya que se está haciendo el Congreso para hacerse constituyente, pero qué van a tomar en cuenta las voces de la ciudadanía, de los magistrados o de las universidades, pues para mi que ellos ya tienen hecha la Constitución.

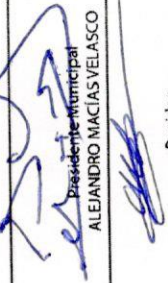

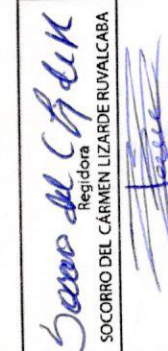
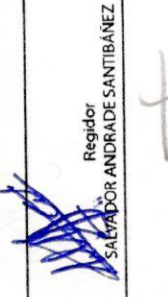
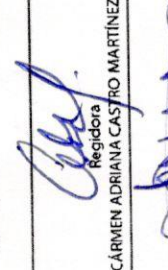
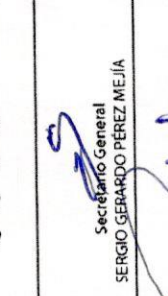
Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, quien señala, Yo creo en que el reto está en que se quiere ciudanizar este parlamento abierto, cual ver nuestra misión, aprobarse y se debe concientizar a la gente a que participen.

Hace uso de la voz la Regidora L.c.p. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, quien señala: Porque si puede generar un gasto momentáneo, pero puede tener beneficios futuros o si la ciudadanía participa, se involucra y sale una Constitución de que beneficie a la ciudadanía, excelente.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, quien señala: Gana lo jurídico, es cierto.

En uso de la voz, el Regidor Dr. Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta: De todos formas yo veo la situación, así como de control de un gobierno que tiene ahorita le Ley, sí, y lo que no me cuadra es esa situación de que no están tomando en cuenta en sí la Constitución actual, sino que se va a basar en los hechos de lo que nos está pasando, de lo que ha pasado política y socialmente.

Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, quien señala: No puede suprimirla de total, yo creo un setenta por ciento va quedar en lo que tenemos, mucho de la que ya se cuenta, va replicarse.

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

En uso de la voz, el Regidor Ing. Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta, *Creo yo, deben de ser unos artículos, o sea a lo mejor te confundes con la Constitución de nuestro país, algo debe de tener es que si la vemos y la estudiamos debe de haber ya algunos, así como lo han hecho con la Constitución Mexicana desde allá arriba, así también el estado tienen la necesidad y están viendo que hay algo que no es funcional, un artículo, fracción, que se yo.*

En uso de la voz, el Regidor Dr. Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta: *Aquí hablan de una nueva Constitución (interviene presidente y menciona: sí, es nueva constitución pero es imposible que supriman todo), sí, pero van a reformar y suprimir artículos.*

En uso de la voz de la Regidora Carmen Adriana Castro Martínez manifiesta: *A mí me parece muy riesgoso porque están hablando de reformar la Constitución por medio la participación de profesionales y ciudadanos, pero es imaginario, que suceda es otra cosa y no se están basando en las leyes, se están basando en hechos, me parece muy riesgoso y aparte el gasto innecesario que se viene en base a las selecciones que se tiene que hacer para ese constituyente, pero también en otra posición me parece que si nosotros lo truncamos es no dejar la probabilidad de que si sea un beneficio.*

En uso de la voz, el Regidor Ing. Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta: *Pero, fíjese que están hablando de la Constitución Política del Estado de Jalisco o sea no es de la nación.*





Hace uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, quien señala: *Fíjese que como que también el Federal quiere reformar, como que están esperando el año que viene para hacer una relación.*

Hace uso de la voz la Regidora L.c.p. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, quien señala: *Yo si leí un comentario en una publicación que si decía que la Ley Federal si se pretendía hacer algo similar.*

En uso de la voz, el Regidor Dr. Luis Rafael Pérez Fabián, manifiesta: *Nada más comentarles que no me cuadra que en estos momentos, el gobernador trae su plan, sus proyectos de refundar al estado dentro de ello, lo que se le pide de alguna manera es de que se haga un Congreso Constituyente para hacer una Constitución, en vez de lo que se ha hecho atrás de la historia, reformar artículos, ahorita lo quieren hacer en ese sentido yo podría hacer imposición en esta extensión.*

Hace uso de la voz la Regidora L.c.p. Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba, quien señala: *En cuestión de reformar y reformar yo podría poner una analogía de que, por ejemplo, sale un programa de cómputo y van saliendo modificaciones y le pones muchos parches para que funcione el programa y a veces hacer uno nuevo para que funcione correcto sería lo ideal. Es otra opción y a veces ya no son congruentes, lo que adicionaron con lo que ya venía con otros reglamentos, o sea, puede ser bueno por esa parte, estamos escépticos porque luego desconocemos mucho el fondo de lo que sería la Constitución.*

En uso de la voz del Regidor Emmanuel Alejandro Gutiérrez González, cuestionando: *De qué año es nuestra Constitución (interviene Presidente y menciona que la de México es de 1917, pero la de Jalisco no recuerdo pero ahorita lo consultamos, y ojalá, porque el reto de la ciudadanía es que participemos), sería bueno que la actualizáramos.*

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Síndico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJIA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

Hace uso de la voz el Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, quien menciona:

Entonces ya para finalizar mi voto quisiera externar, sería en contra, porque carece de un diagnóstico que justifique la renovación de la Constitución. Si la Constitución se hace, para mí, la visión es muy limitada, se pone en riesgo la estabilidad democrática, la innovación de los poderes y de los derechos, porque también aquí se pedía que intervinieran los Derechos Humanos y aquí cual es también la pregunta para ellos, cuál es la facultad de los diputados en sus funciones electorales, legal y constitucional, cuál es su postura de ellos, porque ellos no nos están dando una postura así, esta es la postura de nosotros y porque ellos quieren tener con un instrumento que no es constituyente, sino una Comisión redactora de trabajo, entonces, mi voto sería en contra.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta:

Procedo a preguntar Regidor Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba **en contra**, Regidor Ezequiel Hernández Armenta **mi voto es favor**, Regidor Salvador Andrade Santibáñez **es a favor**, Regidor Luis Rafael Pérez Fabián **abstención**, Regidor Emmanuel Alejandro Gutiérrez González **a favor**, Regidor Ernesto González Martínez **a favor**, Regidora Carmen Adriana Castro Martínez a favor, Regidora Socorro del Carmen Lizarde Ruvalcaba **a favor**, Regidora Maribel González Gallo **a favor**, presidente Alejandro Macías Velasco **a favor**, ocho a favor uno en contra y una abstención.

Por su parte el Secretario General consulta al Pleno, si se aprueba el punto propuesto por el Lic. Roberto Mejía Ruvalcaba, en cuanto a la iniciativa de adición al Artículo 117 Bis a nuestra Constitución Política del Estado de Jalisco. Manifestando que quién esté por la afirmativa, favor de levantar su mano. Una vez recibida la votación: "Ciudadano Presidente, le informo que son 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra y 1 una abstención".


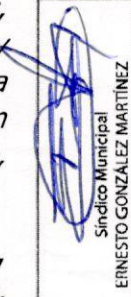

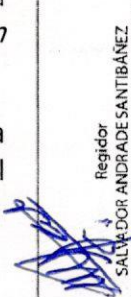
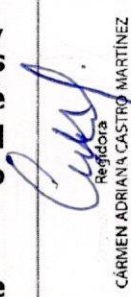

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, declara aprobado el **punto número 03 tres**, en los términos en que han sido leídos por el Secretario General, con 8 ocho votos a favor, 1 uno en contra y 1 una abstención".

Proceda con el siguiente punto del orden del día Señor Secretario.

PUNTO 4) En uso de la voz del Secretario General Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **El Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, Comisionado de Puntos Constitucionales, informa al Pleno del Ayuntamiento sobre la recepción de los oficios -CPL-S/N-LXXII-19-19, suscritos por el Secretario General del Congreso del Estado, mediante el cual remite 3 acuerdos legislativos, bajo números:**

a) **Acuerdo legislativo 496-LXII-19: Exhorta al Municipio, para que conjuntamente con el Gobierno del Estado, considerar llevar a cabo las acciones necesarias para contar con, al menos, un albergue de animales domésticos suficientemente equipado en el ámbito de nuestras atribuciones.**

b) **Acuerdo Legislativo 506-LXII-19: Exhorta a nuestro Ayuntamiento, atendiendo a las particulares circunstancias y condiciones de nuestro Municipio, procedamos a la brevedad, a crear o adecuar nuestros respectivos reglamentos municipales a fin de que sean armónicos con las disposiciones de la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco para el Estado de Jalisco, o en su caso, de existir la reglamentación**

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

municipal, procedamos a vigilar su exacto cumplimiento, a través de las dependencias municipales competentes.

c) **Acuerdo Legislativo 507-LXII-19: Exhorta a nuestro Municipio, para reforzar operativa y financieramente las Direcciones, Coordinaciones o Jefaturas Municipales de Ecología, o en su caso crearlas dentro de nuestros organigramas administrativos, con personal y recurso necesario para el desempeño de sus funciones.**

Hace uso de la voz el Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, quien menciona: *En el primer acuerdo legislativo 496-LXII-19, pues aquí se no exhorta para tomar acciones para un albergue de animales callejeros, se menciona que los de más problemática son los perros y los gatos, que varios municipios ya cuentan con ese albergue, entonces ahorita lo que nos están informando en este decreto es que, le mandaron un exhorto al Gobernador para que en la partida de egresos 2020, ya venga una partida específicamente para apoyar a los municipios para este fin a los 125 municipios, quien ya lo tenga para que se refuerce y quien lo creé, pues a trabajar con ellos en conjunto con cuidados alimenticios, adopción de animales, esterilización y se nos invita que si para se aprueba este decreto, nosotros estemos atentos para gestionar el apoyo.*

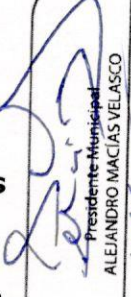

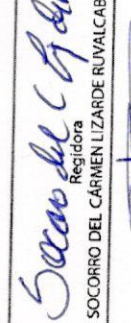

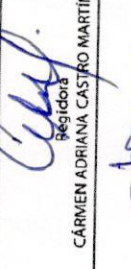
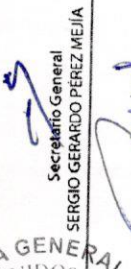
En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Si gustan, hacemos un oficio para solicitarlo formalmente, por si llega a haber, que sea por etapas, voy a mandar un oficio para reforzar, ofreciendo el terreno para que construyan el albergue.*

En uso de la voz, el Regidor Ing. Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta: *Es lo que comentábamos aquí, ver lo de los exhortos, pero no hay partida.*

Hace uso de la voz el Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, quien menciona: *En el segundo Acuerdo Legislativo 506-LXII-19: se nos pide y dice que las responsabilidades de las autoridades municipales es adecuar los reglamentos de acuerdo a las Leyes Estatales- Federales, aquí se nos pide otra vez adecuemos la Ley de Contra la Exposición del Humo y Tabaco para el Estado de Jalisco, aquí nos dice más que nada que los giros municipales, que como los bares, cantinas, y que también se haga una concientización a las familias que no se fume en los hogares, porque hay muchas enfermedades y a los niños les queda el tabaco fermentado en los muebles y eso es a que lo se nos exhorta, a adecuar nuestro reglamento.*

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: *Aquí como no tenemos reglamento, nos sujetamos mientras lo elaboramos, nos sujetamos en el Reglamento Estatal.*

Hace uso de la voz el Regidor Roberto Mejía Ruvalcaba, quien menciona: *Ya el último Acuerdo Legislativo 507-LXII-19: aquí se nos exhorta para el equilibrio ecológico y protección al medio ambiente, dice que es una prioridad, debe convertirse hoy en día en una prioridad para cualquier autoridad. En el art. 8 de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección del Medio Ambiente, expone claramente las atribuciones que los Gobiernos Municipales tienen, todo el procedimiento que debemos cumplir y dice que el municipio se convierte en la célula que da inicio a la protección y cuidado del medio ambiente, existen omisiones municipales que ponen en peligro el desarrollo, urgente necesidad de aportar más por*

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
	Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ	Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO
	Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA	Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA
	Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ	Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA
	Regidora CÁRMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ	Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA
	Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA	Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN

destinar y ejecutar recursos de manera directa que impactan en la prevención y conservación.


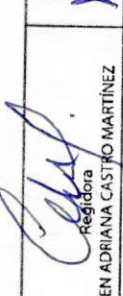

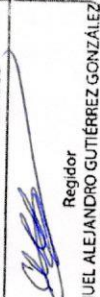

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Ahí tenemos un elemento calificado en conocimiento, es reforzar un poquito en presupuesto para el año que entra.

En uso de la voz, el Regidor Ing. Ezequiel Hernández Armenta, manifiesta: Y sobre todo, en vehículos. Los del Parque Vehicular y La Presa.

En uso de la voz, el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, manifiesta: Si no hay otra intervención, proceda Señor Secretario proceda con la clausura de la sesión extraordinaria secretario.

PUNTO 5) En uso de la voz el Secretario General Lic. Sergio Gerardo Pérez Mejía, señala: **Clausura de sesión.** Señor Presidente, en vista de que se han agotado todos los puntos del orden del día, puede proceder a la clausura de la sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal Mtro. Alejandro Macías Velasco, menciona: No habiendo más asunto que tratar, declara concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 19 diecinueve de septiembre del año 2019 dos mil nueve, al interior de este recinto se declara formalmente clausurada la Sesión Extra Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos aquí tomados. -----

	Presidente Municipal ALEJANDRO MACÍAS VELASCO		Sindico Municipal ERNESTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ		Regidora SOCORRO DEL CARMEN LIZARDE RUVALCABA		Regidor SALVADOR ANDRADE SANTIBÁÑEZ		Regidora CARMEN ADRIANA CASTRO MARTÍNEZ		Secretario General SERGIO GERARDO PÉREZ MEJÍA		Regidor LUIS RAFAEL PÉREZ FABIAN
	Regidor EMMANUEL ALEJANDRO GUTÉRREZ GONZÁLEZ		Regidora MARIBEL GONZÁLEZ GALLO		Regidor ROBERTO MEJÍA RUVALCABA		Regidora ERIKA DEL CARMEN LIMÓN MEJÍA		Regidor EZEQUIEL HERNÁNDEZ ARMENTA				